

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1252** *Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de Solimat, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 72.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Solimat, MATEPSS n.º 72, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
SOLIMAT
I. BALANCE
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
									A) PATRIMONIO NETO	B) PASIVO NO CORRIENTE
200, 201, (2800), (2801)	I. Immobilizado intangible		14.012.659,91	-	10				29.812.044,58	--
203, (2803), (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	1.815.532,26	-						--
206, (2806), (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	1.181.884,91					29.812.044,58	--
207, (2807), (2807)	3. Aplicaciones informáticas			632.381,80					3.226.864,41	--
208, (2808), (2808)	4. Inversiones activos rég. arrend. o cedidos			1.265,55					3.220.453,49	--
	5. Otro immobilizado intangible								2.364.626,68	--
	II. Immobilizado material									--
210, (2810), (2900)	1. Terrenos			4.510.333,48						--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones			228.645,60						--
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro immobilizado material			751.493,34						--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Immobilizado en curso y anticipos			3.530.194,54						--
	III. Inversiones inmobiliarias									--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos									--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones									--
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos									--
	IV. I.F. y patr. grupo, multig. y asoc.									--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv. fras. patrim. ent. ticio abuso.	9	12.610,48							--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--							--
	V. Inversiones financieras a largo plazo									--
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	9	7.580.737,46							--
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda			5.239.053,11						--
254, 256, 2567, (287), (2983)	3. Otras inversiones financieras			2.341.684,35						--
258, 26	4. Otras inversiones									--
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo									--
	B) ACTIVO CORRIENTE									--
38, (388)	II. Activos en estado de venta									--
	III. Existencias									--
30, (390)	1. Productos farmacéuticos	11	137.481,55							--
31, (391)	2. Material sanitario de consumo			45.639,11						--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos			91.842,44						--
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar									--
4300, 431, 443, 448, (9000)	1. Deudores por operaciones de gestión	9	5.686.649,27							--
4301, 440, 441, 449, (9009)	2. Otras cuentas a cobrar			862.214,40						--
550, 555, 5580, 5582, 5584	3. Administraciones públicas			4.824.407,87						--
470, 471, 472	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EPP			4.030.503,95						--
450, 455, 456										--
	V. Inversiones financieras a corto plazo									--
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	9	11.929.469,25							--
541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda			7.898.965,30						--
545, 548, 565, 566	3. Otras inversiones financieras			4.030.503,95						--
480, 567	VI. Ajustes por periodificación									--
	VII. Efect. y otros activ. lqg. equivalentes									--
577	1. Otros activos lquidos equivalentes	9	3.543.068,52							--
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería			700.000,00						--
	TOTAL ACTIVO (A+B+C).....			2.843.068,52						--
	TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B-C).....			35.309.328,50						--

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
7200, 7210 7211 7202,7212 7203,7213 7204,7214 7205,7215 7206	1. Cotizaciones sociales a) Régimen general b) Régimen especial trabajadores autónomos c) Régimen especial agrario d) Régimen especial de trabajadores del mar e) Régimen especial minería del carbón f) Régimen especial de empleados del hogar g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	13	48.979.032,89 11.907.410,75 4.693.798,08 -- -- -- -- 32.377.824,06	-- -- -- -- -- -- --
751 750 752 7530 754	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		-- -- -- -- -- -- --	-- -- -- -- -- -- --
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		344.603,34	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
776 775, 777 7970 794	5. Otros ingresos de gestión ordinaria a) Arrendamientos b) Otros ingresos c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	5.964.817,78 -- 96,61 2.226.064,09 3.738.657,08	-- -- -- -- --
795	6. Excesos de provisiones		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		55.288.454,01	--
(630) (631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	7. Prestaciones sociales a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones		-19.381.760,35 -- -17.932.985,66 -504.706,91 -- -829.362,82 -2.563,68 -26.078,48 -86.062,80 --	-- -- -- -- -- -- -- -- --
(640), (641) (642), (643), (644)	8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-5.812.635,32 -4.386.685,21 -1.425.950,11	-- -- --
(650) (651)	9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones	13	-14.033.305,15 -8.922.730,89 -5.110.574,26	-- -- --
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61	10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos	11	-2.411.720,62 -2.411.720,62	-- --
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
(62) (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6670) (694)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-11.205.112,89 -1.915.442,97 -8.725,14 -20,24 -3.302.557,00 -2.668.153,17 -3.310.214,37	-- -- -- -- -- -- --
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,6,7	-820.622,55	--
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....		-53.665.156,88	--
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....		1.623.297,13	--

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010		28.400.046,71			28.400.046,71
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3				
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)		28.400.046,71			28.400.046,71
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011		1.411.997,87			1.411.997,87
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		2.364.626,68			2.364.626,68
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-952.628,81			-952.628,81
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)		29.812.044,58			29.812.044,58

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
129	I. Resultado económico patrimonial		2.364.626,68	--
920 (820), (821), (822)	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto : 1. Inmovilizado no financiero 1.1 Ingresos 1.2 Gastos 2. Activos financieros 2.1 Ingresos 2.2 Gastos 3. Otros incrementos patrimoniales		-- -- -- -- -- -- -- -- --	-- -- -- -- -- -- -- -- --
	Total (1+2+3)		--	--
(823) (802), 902 (84)	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial: 1. Inmovilizado no financiero 2. Activos financieros 3. Otros incrementos patrimoniales		-- -- --	-- -- --
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		2.364.626,68	--

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		2.466.262,14	
A) Cobros:		48.650.930,98	
1. Cotizaciones sociales		47.565.438,13	
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios		507.863,34	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		577.629,51	
6. Otros cobros			
B) Pagos:		46.184.668,84	
7. Prestaciones sociales		19.422.602,33	
8. Gastos de personal		5.839.790,69	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		16.431.585,01	
10. Aprovisionamientos		4.463.594,27	
11. Otros gastos de gestión		16.073,37	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		4.556,39	
14. Otros pagos		6.466,78	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		2.466.262,14	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-1.431.164,00	
C) Cobros:		60.725.177,47	
1. Venta de inversiones reales		479,47	
2. Ventas de activos financieros		60.724.698,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:		62.156.341,47	
4. Compra de inversiones reales		722.235,49	
5. Compra de activos financieros		61.434.105,98	
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-1.431.164,00	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.035.098,14	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.188.890,53	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		9.223.988,67	

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	5.877.720,00		5.877.720,00	5.812.635,32	5.757.030,59	55.604,73	65.084,68
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.691.100,00		4.691.100,00	4.337.125,87	3.932.355,56	404.770,31	353.974,13
3	GASTOS FINANCIEROS	28.000,00		28.000,00	6.890,18	6.890,18		21.109,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.006.010,00	1.648.468,63	34.654.478,63	33.439.917,90	32.529.994,26	909.923,64	1.214.580,73
6	INVERSIONES REALES	924.820,00		924.820,00	747.536,05	583.630,76	163.905,29	177.283,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.143.700,00	-344.306,00	3.799.394,00	3.659.709,60	3.659.709,60		139.684,40
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.299.680,00		9.299.680,00	6.471.067,16	6.471.067,16		2.828.612,84
9	PASIVOS FINANCIEROS							
	TOTAL PRESUPUESTO	57.971.030,00	1.304.162,63	59.275.192,63	54.474.882,08	52.940.678,11	1.534.203,97	4.800.310,55

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECABUJACION NETA (8)	DERECHOS PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	51.457.780,00	50.410.637,67	1.497.259,97	80.541,10	48.832.836,60	47.112.897,25	1.719.939,35	-2.624.943,40
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.114.240,00	1.114.240,00	549.505,37		549.505,37	505.164,63	44.340,74	-564.734,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00		28.868,63		28.868,63			28.368,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	277.490,00	277.490,00	584.162,79		584.162,79	584.162,79	306.672,79	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	15.000,00	15.000,00	479,47		479,47			-14.520,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.106.020,00	4.087.473,30			4.087.473,30			-1.018.546,70
9	PASIVOS FINANCIEROS								
TOTAL PRESUPUESTO		57.971.030,00	55.661.127,23	1.497.259,97	80.541,10	54.083.326,16	52.319.046,07	1.764.280,09	-3.887.703,84

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	49.995.373,39	43.596.569,27		6.398.804,12
b. Operaciones de capital	479,47	4.407.245,65		-4.406.766,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	49.995.852,86	48.003.814,92		1.992.037,94
d. Activos financieros	4.087.473,30	6.471.067,16		-2.383.593,86
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.087.473,30	6.471.067,16		-2.383.593,86
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	54.083.326,16	54.474.882,08		-391.555,92
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			4.930.987,97	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II =3+4+5)			4.930.987,97	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				4.539.432,05

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA**VI.1 Organización y actividad****1. Norma de creación de la entidad.**

Esta Entidad fue fundada en Toledo, y autorizada a colaborar en la gestión de la Seguridad Social por Resolución de 23 de mayo de 1933, inscrita en el Registro existente al efecto con el número 072. Su denominación legal, aprobada por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 14 de abril de 1997, es «SOLIMAT», mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, n.º 72, utiliza el anagrama Solimat.

La misma es el resultado de diversas absorciones.

La primera, se realiza al amparo de la Resolución dictada por la antigua Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, con fecha 18 de febrero de 1992 y engloba las siguientes mutuas:

«SOLISS» Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, n.º 072.

«Mutua de Accidentes de Trabajo de las Artes del Libro» Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, n.º 12.

«Unión de Maestros Pintores y otros gremios» Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, n.º 17.

«MESAT» Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, n.º 44.

«Madrileña de Taxis» Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, n.º 170.

Todo ello al amparo del artículo 46.2 del Reglamento General de Colaboración en la gestión de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo (B.O.E. de 2 de julio).

La segunda absorción, se realiza de acuerdo con la Orden de 4 de julio de 1993, de la antigua Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social (B.O.E. n.º 19, de 19 de julio) y engloba las siguientes entidades:

«Gremio de Carbonerías de Madrid» Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, n.º 51.

«Mutua Mercantil e Industrial de Ávila y su provincia» Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, n.º 113.

Todo ello al amparo del artículo 46.2 del Reglamento General de Colaboración en la gestión de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo (B.O.E. de 2 de julio).

La entidad como queda reflejado en el primer párrafo, solamente cambio una vez de denominación pasando a denominarse «SOLIMAT», dejando el antiguo nombre de «SOLISS».

2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

2.1 Actividad:

a) La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

b) La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social artículo 68.2 b). Las actividades que las mutuas pueden desarrollar como servicio de prevención se regirán por lo dispuesto en la Orden

TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

c) La colaboración en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se llevará a cabo a favor de los trabajadores empleados por las empresas asociadas que hayan ejercitado esta opción, así como de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

d) Gestión del sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos que tengan concertada la cobertura de las continencias profesionales con esta entidad, consistente en la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por el cese de actividad de los mismos.

e) Las demás actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que nos sean atribuidos legalmente.

2.2 Régimen jurídico.

La mutua se rige por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. (B.O.E. de 12 de diciembre de 1995).

2.3 Régimen económico-financiero.

La entidad, forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

2.4 Régimen de contratación.

La entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no teniendo la consideración de Administración Pública, siendo por tanto a los efecto sector público estatal, consideradas como poderes adjudicatarios, a los efectos de esta Ley.

2.5 Servicio públicos gestionados de forma indirecta.

La entidad, declara que no tiene concesiones, contratos, conciertos, convenios, actividades conjuntas, ni otras formas de colaboración público-privadas, que se sean gestionadas de forma indirecta.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

La principal fuentes de ingresos que sustenta la actividad de la mutua como entidad colaboradora de la Seguridad Social, son las cuotas que ingresan a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, como caja única, los empresarios y trabajadores asociados y adheridos a la entidad. Igualmente se perciben las cuotas ingresadas por los trabajadores autónomos por el cese de actividad. La mutua recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social los abonos de las cuotas recaudadas que nos corresponden.

En cuanto a ingresos procedentes de tasas y/o precios públicos, declaramos expresamente que la entidad no percibe ningún ingreso que tenga esta consideración.

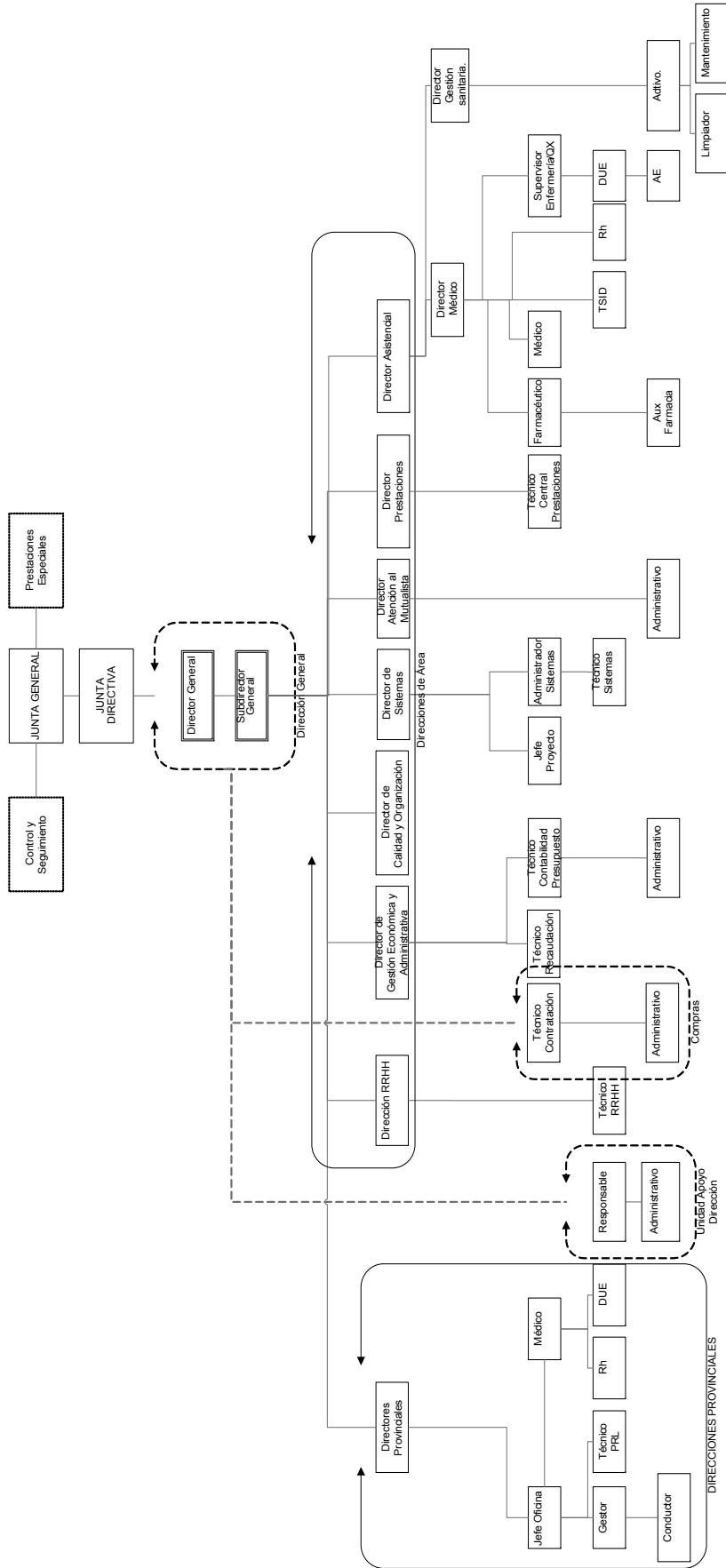
4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La mutua, no realiza operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor añadido, y por tanto tampoco está sujeta a la regla de prorrata.

5. Estructura organizativa de la entidad.

5.1 Estructura organizativa.

ORGANIGRAMA SOLIMAT



La estructura contable de la entidad, se encuentra centralizada.

5.2 Enumeración principales responsables.

Junta Directiva.

- Presidente: D. Ángel Nicolás García.
- Vicepresidente primero: D. José Luis García Paniagua.
- Vicepresidente segundo: D. José Eduardo López-Espejo Martínez.
- Vocales:

D. José María Fresneda Fresneda.
D. José Carlos Sánchez Díaz
D. Antonio Mayoral Hernández
Dña. María Victoria Carrasco Parilla.
D. Enrique Faramíñ Ramos.
D. Juan Pablo Marciel Casado.
D. Jesús Catalán Rafael.
D. Justo del Val San Juan
D. Juan Ávila González
D. Felipe García Sánchez
D. Eduardo Sánchez Muliterno.
D. Víctor Manuel Martín López
D. Santiago Lucas-Torres López-Casero.

- Representante de los trabajadores: D. Alejandro García-Asenjo Hurtado.
- Director Gerente: D. Francisco Javier Palacios Salamanca.
- Subdirector Gerente: D. Javier López Martín.

Comisión de Control y Seguimiento.

- Presidente: D. Ángel Nicolás García.
- Secretario: D. Francisco Javier Palacios Salamanca.
- Vocales por C. E. O. E.:
D. Juan Francisco García Martín.
D. José Vicente García Toledano.
- Vocales por CC.OO.:
D. Ángel Castellanos Rainero.
Dña. Valle Cervantes Vadillo.

• Vocales por U.G.T.:
Dña. Higinia García Rodríguez.

Comisión de Prestaciones Especiales.

- Presidente: D. César García Paniagua.
- Secretario y Representante de CC.OO.: Dña. Valle Cervantes Vadillo
- Vocal por C.E.O.E.: Dña. Milagros Aguirre Morales.
- Vocal por U.G.T.: Dña. Higinia García Rodríguez.

Solimat, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, de debe formar y rendir cuentas.

A los servicios centrales de SOLIMAT, le incumbe el registro de las operaciones que se producen en la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre con la clasificación que se señala en los cuadros siguientes:

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS	1	0	1	0
PERSONAL FUNCIONARIO				
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	56	71	58	76
PERSONAL EVENTUAL	1	8	2	9
OTROS				
SUBTOTAL	58	79	61	85
TOTAL	137		146	

7. Porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participa.

- Mutua SOLIMAT, forma parte de la Entidad Mancomunada «Corporación Mutua», en un 3,39% y el valor de la participación a 31 de diciembre de 2011 es de 12.610,48 euros, totalmente desembolsada.

PERSONAL**EJERCICIO: 2011**

Mutua: MUTUA N° 72 - SOLIMAT

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	56	72	58	77
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	8	1	8	1
Otro personal	47	71	49	76
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1	8	2	9
SUBTOTAL	57	80	60	86
TOTAL	137		146	

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel.

1) Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando la forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información.

Según la Disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y el resto de estados que incluyen información comparativa, no reflejaran las cifras relativas al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, se presentan el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial incluidos en las cuentas del ejercicio 2010.

A continuación se incorporan las mismas:

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
BALANCE
EJERCICIO: 2010

Mutua: SOLIMAT N°: 072

Nº CUENTAS	ACTIVO	2010	2009	Nº CUENTAS	PASIVO	2010	2009
A) INMOVILIZADO		9.995.317,43	6.112.928,74		A) FONDOS PROPIOS	28.400.046,71	27.503.713,38
215	I. Inmovilizaciones intangibles	1.320.880,58	1.400.454,25		I. Patrimonio	0,00	0,00
217	1.- Aplicaciones informáticas	2.835.397,32	2.339.619,83	104	1.- Fondo Patrimonial	0,00	0,00
(281)	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento finanziario	0,00	0,00		II. Reservas		
	3.- Amortizaciones	-1.514.516,74	-939.165,58		1.- Reservas de revalorización	22.675.406,51	21.232.418,35
220.221	II. Inmovilizaciones materiales	4.499.946,56	4.455.384,35	111	1.- Reservas legales	0,00	0,00
222.223	1.- Terrenos y construcciones	1.094.276,62	1.094.276,62	112	2.- Reservas legales	21.603.598,92	20.626.763,38
224.226	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	4.211.365,48	3.914.438,42	116	3.- Reservas estatutarias	1.071.807,59	605.654,97
227.228.229	3.- Utillaje y mobiliario	878.960,50	861.765,80		III. Resultados de ejercicios anteriores		
(282)	4.- Otro inmovilizado	823.768,49	801.455,07	120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	302.108,02	256.394,61
	5.- Amortizaciones	-2.09.424,53	-2.216.551,56	(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	302.108,02	256.394,61
251.256	IV. Inversiones financieras permanentes	4.174.490,29	257.090,14	129	IV. Resultados del ejercicio	0,00	0,00
254.255.257	1.- Cartera de valores a largo plazo	3.981.000,00	0,00		V. Provisión para riesgos y gastos		
260.265	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	12.610,48	12.610,48		1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00
(297)	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	180.879,81	244.479,66	140		0,00	0,00
	4.- Provisiones	0,00	0,00				
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		603.518,65	664.256,34		B) ACREDITORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
27		23.010.757,49	26.607.133,25		II. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE				1.- Deudas por entidades de crédito	0,00	0,00
	I. Existencias				2.- Otras deudas	0,00	0,00
30	1.- Productos Farmacéuticos	127.267,10	92.635,37		3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
31	2.- Material sanitario de consumo	43.181,83	34.460,00				
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	84.085,27	58.175,37				
33	4.- Productos alimenticios	0,00	0,00				
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	0,00	0,00				

Nº CUENTAS	ACTIVO	2010	2009	Nº CUENTAS	PASIVO	2010	2009
35	6.- Otros aprovisionamientos	0,00	0,00	520	1.- Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
				526	2.- Deudas por intereses	0,00	0,00
43	II. Deudores	6734.399,62	5.869.524,91			1.470.640,72	1.318.185,96
44	1.- Deudores presupuestarios	2.589.481,46	2.372.874,96			859.135,24	567.047,09
	2.- Deudores no presupuestarios	666.338,50	386.149,02	40	III. Acreedores	205.394,01	319.487,70
472	3.- Administraciones públicas	0,00	0,00	41	1.- Acreedores presupuestarios	406.113,47	431.651,17
553	4.- Otros deudores	5.704.343,75	5.125.694,69		2.- Acreedores no presupuestarios	0,00	0,00
(490)	5.- Provisiones	-2.226.064,08	-2.015.193,76	523,553	4.- Administraciones públicas	0,00	0,00
				560,561	5.- Otros acreedores	0,00	0,00
					6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
541,546	III. Inversiones financieras temporales	13.664.543,99	13.151.169,42				
544,547	1.- Cartera de valores a corto plazo	13.663.793,99	13.150.149,42		IV. Partidas pendientes de aplicación	249,06	2.576,19
565,566	2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00	554,556	1.- Partidas Pendientes de aplicación	249,06	2.576,19
(597),598)	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	750,00	750,00		V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
57	4.- Provisiones	0,00	0,00	485,585			
					D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	3.738.657,08	4.559.842,80
				7.493.803,55			
555,558	IV. Tesorería	2.484.546,78					
	V. Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00				
	1.- Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00	496		3.738.657,08	4.559.842,80
480,580	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
					TOTAL GENERAL (A+B+C).....	33.384.318,33	
				33.609.593,57		33.609.593,57	33.384.318,33

Mutua: SOLIMAT N°: 072

Nº CUENTAS	DEBE	2010	2009	Nº CUENTAS	HABER	2010	2009
A) GASTOS							
Prestaciones sociales.							
1. Incapacidad temporal	18.568.099,22	19.171.389,69		720		50.904.322,78	51.790.651,78
c) Maternidad	17.225.543,08	17.893.788,74		721		43.607.136,35	44.785.011,20
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	205.193,75	236.795,57				7.297.186,43	7.905.640,58
631 632 635							
f) Prestaciones sociales	958.666,04	899.614,77		2. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.262.065,09	1.178.627,50
g) Préstos y vehículos para invalídos	4.273,49	10.461,11		a) Prestación de servicios		329.988,38	375.544,17
h) Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	16.458,46	28.090,55		b) Reintegros		557.993,59	524.694,36
i) Otras prestaciones	77.984,40	93.630,95		c) Trabajos realizados para la entidad			
636 637 638 639	0,00	0,00		d) Otros ingresos de gestión			
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	12.824.098,76	12.122.590,39		d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.004,24	10.023,50
a) Aprovisionamientos				d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		7.004,24	10.623,50
640 641 642 643,644 68				f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo		0,00	0,00
600/605 (609)	2.555.108,97	2.983.826,89					
61*	444.843,73	507.334,94		innovado		13.744,46	23.038,33
607	-34.631,73	-2.512,37		g) Otros intereses e ingresos asimilados		228.321,42	30.526,54
b) Gastos de personal:	2.144.886,97	2.478.004,32		g.1) Otros intereses		229.321,42	30.526,54
b.1) Sueldos, salarios y asimilados	6.071.151,87	6.259.544,46		g.2) Beneficios en inversiones financieras		0,00	0,00
b.2) Cargas sociales	4.679.609,45	4.880.919,03		3. Transferencias Y subvenciones			
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.391.542,42	1.378.622,43		a) Transferencias corrientes		400,00	260,00
d) Variación de provisiones para insolvenias y pérdidas de créditos	1.099.027,74	843.709,26		b) Subvenciones corrientes		0,00	0,00
675.694,(794)				751			
e) Créditos incobrables				c) Transferencias de capital		400,00	260,00
62 660 676	2.132.676,30	285.616,61		755		0,00	0,00
f) Otros gastos de gestión	1.702.905,31	1.874.126,59		d) Subvenciones de capital		0,00	0,00
e.1) Servicios exteriores	1.770.902,37	1.870.228,83		756			
e.2) Tributos	11.912,84	3.656,95		4. Ganancias e ingresos extraordinarios		1.383.281,53	447.597,23
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,10	246,81		a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0,00	0,00
Gastos financieros y asimilables	4.414,29	3.844,36		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0,00	0,00
f.1) Por deudas	4.414,29	3.844,36		c) Ingresos extraordinarios		0,00	0,00
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		1.383.281,53	447.597,23
662.663.669 666.667	779	779					

Nº CUENTAS	DEBE	2010	2009	Nº CUENTAS	HABER	2010	2009
696.698.699.(796.798.799) 690.(792)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación.	0,00 -821.185,72	0,00 -128.080,78				
650 651 655 656	Transferencias y subvenciones a) Transferencias corrientes b) Subvenciones corrientes c) Transferencias de capital d) Subvenciones de capital	16.603.680,34 9.279.303,57 7.324.376,77 0,00 0,00	15.836.218,81 9.672.936,99 6.123.401,82 39.880,00 0,00				
670.671 674 678 679	Pérdidas y gastos extraordinarios a) Pérdidas procedentes de immobilizado b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento c) Gastos extraordinarios d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	131.645,90 15.949,73 0,00 0,00 115.696,17	272.037,30 68.365,48 0,00 0,00 203.671,82				
	AHORRO	5.422.532,18	6.014.900,42				
	TOTAL DEBE	53.850.056,40	53.417.136,61				
	TOTAL HABER	53.550.056,40	53.417.136,61				

** Con signo positivo o negativo según su saldo

3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

- Durante el ejercicio 2011, no se han producidos cambios en criterios de contabilización no ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas.

- Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales han sido las siguientes:

1) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la construcción de los activos siempre que requieran un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de venta y el importe en libro de los activos y se reconocen en la cuenta de resultados.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por el deterioro duradero que no se considere definitivo se dota una provisión por deterioro; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso, no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Los porcentajes de amortización del inmovilizado, que se aplican en la Mutua, son los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención general de la Administración de Estado.

2) Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Las patentes y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas.

Las aplicaciones informáticas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y corresponde con los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la sociedad. Los porcentajes de amortización del inmovilizado, que se aplican en la Mutua, son los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención general de la Administración de Estado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

3) Activos y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio desarrolladas en las NRV 7 y 8 del NPGC.

La clasificación en las categorías que se detallan a continuación se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reflejan al precio de adquisición.

La baja en cuentas de un activo financiero o de un pasivo financiero, a fin de ejercicio, solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo o pasivo genera, siempre, que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo o pasivo financiero.

Los activos financieros utilizados en la Mutua se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Mutua manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se reconocerán como resultados del ejercicio.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso en el resultado del ejercicio. Al cierre del ejercicio y teniendo en cuenta el valor de mercado del activo financiero se efectúa el test de deterioro.

- Créditos y partidas a cobrar: corresponden a créditos originados por la Mutua en el normal funcionamiento de su actividad y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Para realizar los cálculos de deterioro respecto de las partidas a cobrar de cuotas, la Mutua utiliza serie histórica para obtener el porcentaje del año en vigor; dotando el 100% de la deuda de años anteriores. Respecto de la deuda de los aplazamientos únicamente se dota el deterioro de aquella deuda que no está avala o afianzada.

Respecto de las partidas a cobrar de deuda por asistencia sanitaria, la Mutua dota el 100% de la deuda de años anteriores y no dota la deuda del ejercicio vigente por considerar que está en gestión de cobro. No se dota el deterioro de aquella deuda perteneciente a entidades públicas.

- Fianzas entregadas: corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados. Figuran registrados por su valor razonable, imputándose la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

- Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios

en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los acreedores y/o proveedores no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal

4) Existencias.

Las existencias, al no llevar la empresa Inventario Permanente, las valora por el criterio del recuento físico en base a precios de últimas compras (método F.I.F.O.), con valores añadidos para Productos en Curso y Productos Terminados.

Correcciones de valor:

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

- a) Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.
- b) Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.
- c) Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

5) Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

Debe reconocerse un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produzca una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Cuando se trate de gastos e ingresos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto el mencionado reconocimiento se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

En cualquier caso, se registrarán en el mismo periodo de cuentas anuales, los gastos e ingresos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros hechos económicos.

6) Provisiones y Contingencias.

Provisiones:

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprendere de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

– Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

– No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

– Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

– La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

La cuantificación de la provisión para siniestros en tramitación se determina conforme al juicio de la gerencia de la entidad y a la experiencia de años anteriores (serie histórica).

El criterio utilizado es provisionar todos los expedientes que, a fecha del cierre contable, se hayan iniciado mediante su presentación ante el INSS por parte de la Mutua o hayan sido iniciados por parte del trabajador vía administrativa o vía judicial. Excepción de aquellos expedientes cuya secuela es «Fallecimiento» que se dota la provisión independientemente de haber iniciado el mismo.

Del importe económico de la provisión se descuenta la parte del 30% que asume Servicios Comunes y siempre con el máximo de responsabilidad asumida por la Mutua conforme el Concierto del Reaseguro.

Respecto de la provisión para demandas judiciales iniciadas por el accidentado se utiliza el porcentaje de sentencias desfavorables sobre el total de sentencias sobre una serie histórica formada por 6 años. Indicar que es criterio de esta Mutua el realizar una diferenciación entre la provisión de demandas judiciales en las que el accidentado nos solicita una variación de un grado de aquellas que la solicitud es superior a dos grados.

Activos contingentes.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la

no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance.

Pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

– No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien

– El importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance.

7) Subvenciones y transferencias.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por la Mutua cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

– Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

– Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

– Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Transferencias: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	228.645,60								228.645,60
2.	Construcciones	774.390,43				-14.385,28			-8.511,81	751.493,34
5.	Otro Innov. Mat.	3.496.910,53	405.588,73		-25.393,55				-346.911,17	3.530.190,54
6.	Innov. Curso y antic.									
TOTAL		4.495.946,56	405.588,73		-25.393,55	-14.385,28			-355.422,98	4.510.333,48

INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la construcción de los activos siempre que requieran un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. No se han activado importes por este concepto.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior. No se estima que existan costes de desmantelamiento en ejercicios posteriores.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Corrección del valor del inmovilizado material:

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Los administradores de la Mutua consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de venta y el importe en libro de los activos y se reconocen en la cuenta de resultados.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por el deterioro duradero que no se considere definitiva se dota una provisión por deterioro; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso, no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

El criterio de amortización es lineal, y con aplicación diaria, entendiendo por tal, que los elementos se empiezan a amortizar al día siguiente a su entrada en funcionamiento.

Los porcentajes de amortización del inmovilizado, que se aplican en la Mutua, son los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención general de la Administración de Estado.

No se han dotado deterioro por depreciación de estos elementos. No han existido trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado.

No se han entregado ni recibido bienes en adscripción durante el ejercicio 2011 a ningún ente.

No se han entregado ni recibido bienes en cesión durante el ejercicio 2011 a ningún ente.

No existen bienes en arrendamiento financiero.

No existen activos de la MUTUA en poder o utilizados por terceros.

Que el único bien inmueble que forma parte del patrimonio de la Seguridad Social es el situado en Getafe, calle Irene Juliet Curie. Polígono Ind. Las Mezquitas.

Los coeficientes aplicados por grupos homogéneos son:

	Período máximo de años
Construcciones	100
Maquinaria	18
Aparataje medico asistencial	10
Ullaje	8
Mobiliario	20
Otro inmovilizado	18
Equipos Informáticos	8
Vehículos	14

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INVERSIONES	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INVERSIONES	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR			2.341.684,35				700.000,00		4.031.413,03	7.073.697,38
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		5.239.053,11					7.898.056,22			13.137.109,33
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS										
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	12.610,48									12.610,48
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA										
TOTAL	12.610,48	5.239.053,11	2.341.684,35				8.598.056,22		4.031.413,03	20.222.817,19

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

En el presente ejercicio se ha recibido la cantidad de 28.868,63 euros, en concepto de transferencias enviada por la Tesorería General de la Seguridad Social, a los efectos de pagar los incentivos por reducción de la siniestralidad.

En cuanto a las transferencias concedidas, se ha de indicar lo siguiente:

- a) Normativa con base en la cual se ha efectuado.

Artículo 113, del Título III del Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

- b) Importe de las obligaciones reconocidas.

Las obligaciones reconocidas por transferencias otorgadas han sido de 46.516,23 euros.

- c) Datos identificativos de la entidad receptora.

Su denominación es: Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, nº 68.

La finalidad de la aportación es de 42.500,00 euros en concepto de financiación de los gastos de funcionamiento de la misma.

Y en concepto de financiación de inversiones la cifra de 4.016,23 euros.

Respecto a la afectación de los ingresos, hay que considerar la rebaja efectuada en el ejercicio a partir de la recaudación de julio, en las cuotas por contingencia común cuenta ajena, que supuso un 16,66% de decremento.

Indicamos una circunstancia de carácter sustantiva en el presente ejercicio, la contabilización de la morosidad, que afecta de forma importe a los ingresos y gastos.

VI.8 Provisiónes y contingencias

Las únicas provisiones corresponden con las establecidas en el artículo 65.2 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas.

En el cuadro siguiente se indican los movimientos de las partidas de provisiones:

Partida del Balance	Saldo inicial	Dotación	Aplicación	Pago	Saldo final
584002 Provisión I. Parcial	83.177,45	1.790,49	16.950,16	58.306,94	9.710,84
584003 Provisión I. Total	1.533.802,27	1.364.106,57	338.524,92	1.060.872,68	1.498.511,24
584004 Provisión I. Absoluta	741.259,08		338.313,97		402.945,11
584005 Provisión Fallecimiento	671.506,83	203.279,69	115.762,96	188.981,18	570.042,38
584006 Provisión G. Invalidez	170.553,66		170.553,66		0,00
584008 Provisión Enfermedad profesional.	538.357,79	290.647,01	980.105,67	1.308.160,80	829.004,80
	3.738.657,08	1.859.823,76			3.310.214,37

El tipo de descuento aplicado es del 3%.

Del total de expedientes provisionados se considera que todas aquellos no están en vía judicial deberán abonarse a lo largo del ejercicio 2012.

Existen variaciones entre las estimaciones de provisiones y el importe realmente abonado debido principalmente a los intereses de capitalización.

La Entidad tiene un litigio en curso derivada de relaciones laborales y que puede suponer un pasivo contingente. En concreto se corresponde con la reclamación de D. Ángel Gómez Pérez. Actualmente está pendiente de Resolución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha: resolución contrato por imposibilidad legal.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INCIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
548	3.738.657,08	3.310.214,34	3.738.657,08	3.310.214,34
TOTAL	3.738.657,08	3.310.214,34	3.738.657,08	3.310.214,34

VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIOS SUCESSIONES
2263	SERVICIO JURIDICO	51.731,20	4.310,93		
TOTAL PROGRAMA		51.731,20	4.310,93		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQURIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
25431	RESONANCIAS	30.408,34	42.571,66		
2273	LIMPIEZAS DISTINTAS ZONAS SAN PEDRO	203.190,48	203.038,56		
2274	VIGILANCIA	109.225,52	100.123,39		
2216	MATERIAL SANITARIO	20.019,00	20.619,57		
25470	SERVICIO MEDICO VIA MIR TALAVERA	235.862,50			
25150	SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN CUENCA	34.884,00			
58924	BOTIQUINES	44.553,96	44.353,96		
2240	SEGURO MULTIRRIESGO GETAFE	7.021,51			
2241	SEGURO VEHICULOS	3.301,10			
2224	MANTENIMIENTO FOTOCOPIAS	214,72			
229	LINEA 900	4.489,50	4.489,50		
213	MANTENIMIENTO APARATO RAYOS X SAN PEDRO	28.189,36			
TOTAL PROGRAMA		721.359,99	415.411,36	104.317,90	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROBIMOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESSIONES
22750 213	SERVICIO DE CATERING CONTROL MICROBIOLOGICO	81.173,60 16.224,63	8.685,00			
TOTAL PROGRAMA		97.398,23	8.685,00			

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROBIMOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
2270	SERVICIO DE PREVENCIÓN	23.160,00	10.180,00		
2263	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD	11.360,00	11.360,00		
22210	SERVICIOS POSTALES	19.542,79			
2200	MATERIAL DE PAPELERIA	650,89			
2273	DESTRUCCION DE DOCUMENTOS	5.983,20			
2240	SEGUROS MULTIRIESGO CENTRAL	3.970,12			
2241	SEGUR VEHICULOS	1.691,22			
TOTAL PROGRAMA		66.358,22		21.540,00	

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		2.843.068,52
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		8.811.211,29
430	(+) del Presupuesto corriente	1.704.280,09	
431	(+) de Presupuestos cerrados	2.222.523,33	
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 561	(+) de operaciones no presupuestarias	4.824.407,87	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.998.323,22
400	(+) del Presupuesto corriente	1.534.203,97	
401	(+) de Presupuestos cerrados	1.220,00	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	(+) de operaciones no presupuestarias	462.899,25	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
555, 5582	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
	I. Remanente de tesorería total (1+2 3+4)	9.655.956,59	
	II. Exceso de financiación afectada		
298, 400, 598	III. Saldos de dudoso cobro	3.302.557,00	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I II III)	6.353.399,59	

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	2.799.860,90	687.463,57	3.487.324,47
2.- Gastos por amortizaciones	427.254,86	36.896,88	464.151,74
TOTAL	3.227.115,76	724.360,45	3.951.476,21

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES %	
					Absolutas	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	42,45	40,50	-1,95	-4,59
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	21.283,00	14.802,00	-6.481,00	-30,45
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	903.545,00	599.541,00	-304.004,00	-33,65
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	3,64	0,89	-2,75	-75,55
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 N.º DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA.	4.515,00	1.050,00	-3.465,00	-76,74
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	124.185,00	118.277,00	-5.908,00	-4,76
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	131,72	137,30	25,58	19,42
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	123.858,00	114.002,00	-9.856,00	-7,96
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILLES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	16.313,98	17.932,98	1.619,00	9,92
04 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	37,86	49,43	11,57	30,56
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS REG. MEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	18.100,00	8.932,00	-9.168,00	-50,65

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					% ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SJORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL % PRESUESTOS	ACTIVIDAD. INSPECIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUESTOS	-	3.00	3.90	0.90	30.00
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SJORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL % PRESUESTOS	ACTIVIDAD. INSPECIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	31.460,00	36.298,00	3.778,00	12.01
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SJORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL % PRESUESTOS	ACTIVIDAD. INSPECIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERIODOS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	945,00	1.376,00	431,00	45,61
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SJCIOTAS NO REBASE EL %	ACTIVIDAD. INSPECIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUESTOS	-	20.59	21.56	-0,97	-4,71
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SJCIOTAS NO REBASE EL %	ACTIVIDAD. INSPECIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILÉS DE EUROS)	10.596,82	10.156,64	440,18	4,15
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SJCIOTAS NO REBASE EL %	ACTIVIDAD. INSPECIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUESTOS	41 RECAUDACION POR CUOTAS (EN MILÉS DE EUROS)	51.457,78	47.112,89	4.344,99	8,44
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	ACTIVIDAD. INSPECIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUESTOS	-	127,28	128,99	1,73	1,36
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	ACTIVIDAD. INSPECIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILÉS DE EUROS)	10.596,82	10.156,64	440,18	4,15
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	ACTIVIDAD. INSPECIONAR CENTROS Y SERV PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUESTOS	42 POBLACION LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	83.268,00	76.736,00	6.592,00	7,84

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	AESOLUTAS	DESVIACIONES %
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	1.54	3.14	-1.60	-103.90
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	24. IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	18.000,00	17.777,50	17.777,50	-222,50	-1,24
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	25. RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	277,49	557,91	557,91	-280,42	-10,06
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	18,20	10,36	7,84	56,92
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	40. EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	9.367,38	4.880,05	4.487,33	47,90	4,90
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	41. RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	51.457,78	47.112,89	47.112,89	4.344,89	8,44

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					Absolutas	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,45	0,26	-0,19	-42,22
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	17,00	-5,00	-29,41
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	3.800,00	4.578,00	20,47
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	90,00	-90,00	-100,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	90 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS	90,00	-90,00	-100,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	100,00	86,00	-14,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA, REALIZADOS	100,00	86,00	-14,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	26 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA, REALIZADOS	10,37	6,35	-4,02
05 MANTENER LA SINISTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO FORM. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	7.600,00	4.392,00	-38,77
05 MANTENER LA SINISTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	73.273,00	69.157,00	-4,21
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	29 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO FORM. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.00	-1,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE 08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADOS	1,00		-1,00	-100,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE 09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE 09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS 33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS 23 NÚMERO DE ENQUETAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS 25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS 28 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS 31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	150,00 150,00 1,00 22,00 5,00 2,00	53,00 53,00 -1,00 -100,00 -4,00 -2,00	-97,00 -97,00 -1,00 -100,00 -80,00 -100,00	-64,67 -64,67

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	52,55	28,44	-24,11	-45,88
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.918,00	1.038,00	-880,00	-45,88
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	3.650,00	3.650,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIAS MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	2,98	2,38	-0,60	-20,13
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIAS MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.918,00	1.038,00	-880,00	-45,88
02 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE NGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	644,00	437,00	-207,00	-32,14
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	646,16	1.350,15	703,99	108,95
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	1.918,00	1.038,00	-880,00	-45,88
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	1.239,33	1.401,46	162,13	13,08
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILLES DE EUROS)	127,71	619,03	491,32	384,72
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANT.;PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILLES DE EUROS)	234,47	319,42	84,95	36,23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	1.836,00	516,00	-1.320,00	-71,90
	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	145,00	47,00	-98,00	-67,59
	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREAMIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DIAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	12,66	10,98	-1,68	-13,27

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS; 2122

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	RÉG.AMBULATORIO C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. OTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN,ADAPT.Y MEJORA C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	69,52	84,29	-14,77	-17,52
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	RÉG.AMBULATORIO C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. OTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN,ADAPT.Y MEJORA C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	5.588,00	6.120,00	-532,00	-8,69
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	RÉG.AMBULATORIO C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. OTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN,ADAPT.Y MEJORA C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	2.450,00	1.141,00	1.309,00	114,72
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	RÉG.AMBULATORIO C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. OTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN,ADAPT.Y MEJORA C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	5.588,00	6.120,00	-532,00	-8,69
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	RÉG.AMBULATORIO C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. OTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN,ADAPT.Y MEJORA C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	20 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	5.588,00	6.120,00	-532,00	-8,69
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	RÉG.AMBULATORIO C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. OTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN,ADAPT.Y MEJORA C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	5.354,00	5.912,00	-558,00	-9,44
	RÉG.AMBULATORIO C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. OTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN,ADAPT.Y MEJORA C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESSIONES CON MEDIOS PROPIOS	42.336,00	35.939,00	6.397,00	17,80
	RÉG.AMBULATORIO C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. OTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN,ADAPT.Y MEJORA C:PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	28 POBLACION LABORAL PROTEGIDA AL F NAL DEL PERIODO POR T.POR CONNGENCIAS PROFESIONALES	72.073,00	67.768,00	4.305,00	6,35

**CLASIFICACION FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACION DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					Absolute	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC DERECHOS PREST. VITALICIAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ/MUERTE Y SUPERV. DE A.T.. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES -		40.00	38.00	-2.00	-5,00
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC DERECHOS PREST. VITALICIAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ/MUERTE Y SUPERV. DE A.T.. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES -		40.00	38.00	-2.00	-5,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC DERECHOS PREST. VITALICIAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ/MUERTE Y SUPERV. DE A.T.. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES -		8.00	4.00	-4.00	-50,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC DERECHOS PREST. VITALICIAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ/MUERTE Y SUPERV. DE A.T.. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES -		8.00	4.00	-4.00	-50,00
23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE				4.621,73	4.621,73	-2,61
19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILSES DE EUROS)			4.745,43	4.745,43	-123,70	
21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILSES DE EUROS)			118.635,75	121.624,47	2.988,72	2,52
22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILSES DE EUROS)			9.130,06	4.73,64	-439,42	-48,13
24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILSES DE EUROS)			114.132,50	118.410,00	4.277,50	3,75
25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO			73.273,00	69.157,00	-4.116,00	-5,62



CLASIFICACION FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	NIDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLATAS	DESVIACIONES %
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	685.200,00	441.517,00	-243.683,00	-35,56
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE NCAP. TEMPORAL (EN MILLES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	24,34	36,58	12,24	50,29
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMIZADOS EN EL PERÍODO	16.313,98	17.932,98	1.619,00	9,92
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMIZADOS EN EL PERÍODO	670.120,00	490.223,00	-179.897,00	-26,85
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	921,61	1.808,25	886,64	96,21	
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	16.313,98	17.932,98	1.619,00	9,92
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	18.100,00	8.932,00	-9.168,00	-50,65	
06 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	685.200,00	441.517,00	-243.683,00	-35,56	
06 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	670.120,00	490.223,00	-179.897,00	-26,85	
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EJECUTADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	143,25	169,17	25,92	18,09	
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	23 POBLACION MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	123.858,00	114.002,00	-9.856,00	-7,96	

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	DESVIACIONES	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	16.313,98	17.932,98	1.619,00	9,92	-5,35
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.428,76	1.352,25	-76,51		810,57
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	26,48	241,12	214,64		-1,01
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	63 NUM. DE DIAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODICO	670.120,00	73.725,00	-596.395,00		-89,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.428,76	1.626,98	198,22		13,87
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	1.002,32	10.901,69	9.899,37		987,65
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	60 NUM. DE PROCESOS INDEMIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODICO	18.100,00	13.695,00	-4.405,00		-24,34
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	61 NUM. DE DIAS INDEM. EN EL PERIODICO ANTERIOR, DE LOS PROCESOS INDEM., CUYAS ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODICO	685.200,00	619.181,00	-66.019,00		-9,63
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	63 NUM. DE DIAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODICO	670.120,00	73.725,00	-596.395,00		-89,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR DELEGADO).	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.428,76	1.626,98	198,22		13,87

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**RESULTADO A DISTRIBUIR:**

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	3.490.047,73
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	221.484,16
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	3.268.563,57
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	844.749,53
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	122.303,57
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	722.445,96
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	732.893,98
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	14.641,00
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	718.252,98
Resultado a distribuir (L= I + J - K)	

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	35.134.952,84
En 2010 (B)	32.367.481,21
En 2011 (C)	30.800.587,66
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	32.767.673,90
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	9.830.302,17
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	19.019.336,57
Dotación del ejercicio (G = H+I)	1.634.281,79
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	1.634.281,79
Resultado no aplicado (J)	3.268.563,57
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	20.653.618,36
Porcentaje (N = M x 100 / D)	63,03

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	1.634.281,79
Dotación del ejercicio:	

Fondo de Prevención y Rehabilitación	1.634.281,79
--------------------------------------	--------------

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES:

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	16.040.187,22
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	802.009,36
Límite Superior (C = 0,25 x A)	4.010.046,81
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	4.382.851,60
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	372.804,79
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	4.010.046,81
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	1.095.250,75
Dotación del ejercicio:	

Fondo de Reserva de la Seguridad Social	1.095.250,75
---	--------------

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	718252,98
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	702451,41
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	804180,97

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	718252,98
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	15801,57

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.			722.986,68	722.986,68

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR.

El Fondo de Prevención y Rehabilitación liberado en ejercicios anteriores asciende a la cifra de 722.986,68 euros.

Dicha cifra corresponde en primer lugar a Resolución de fecha 6 de noviembre de 1997, por la que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, autoriza que parte de la inversión realizada en la construcción de un centro en Getafe (Madrid, Polígono las Mezquitas, dedicado a centro asistencial y de rehabilitación, sea financiado con cargo al 80% de excedentes de gestión ingresados por la Mutua en el Banco de España para fines generales de prevención y rehabilitación por importe de 412.915,66 euros.

Posteriormente, la misma Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Resuelve, autorizar el aumento de los gastos de la inversión inicial, a la vista de que el proyecto básico se elaboró en 1997 y se había producido un exceso de gastos debido fundamentalmente a la construcción e instalaciones del edificio, así como en las licencias y honorarios, ampliando el importe con cargo al 80% de excedentes de gestión ingresados por la Mutua en el Banco de España para fines generales de prevención y rehabilitación hasta completar la cifra de 722.986,68 euros.

La descomposición del mencionado importe es el siguiente:

↳ Adquisición de Terreno	162.541,46 €
↳ Obras e instalaciones	510.707,12 €
↳ Licencias y honorarios	49.738,10 €
Total materialización	722.986,68 €

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible

Fondos líquidos	3 543 068,52		0,64
Pasivo corriente	5 497 283,92		

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	9 229 717,79		1,68
Pasivo corriente	5 497 283,92		

c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente

Activo corriente	21 296 668,59		3,87
Pasivo corriente	5 497 283,92		

d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5 497 283,92		0,16
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	35 309 328,50		

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente

Pasivo corriente	5 497 283,92		0,00
Pasivo no corriente	0,00		

f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad

Pasivo no corriente		+	Pasivo corriente	0,00	+	5 497 283,92		2,23
Flujos netos de gestión			Flujos netos de gestión	2 466 262,14		-	2 466 262,14	

Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

COTSOC : Colizaciones sociales

TRANS : Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas

PS : Prestación de servicios

G PERS : Gastos de personal

APROV : Aprovisionamientos

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
0,89	0	0,01	0,10
0107010001	0107010002	0107010003	

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,36	0,11	0,26	0,04	0,23
0107020005	0107020001	0107020002	0107020003	

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia

Gastos de gestión ordinaria CP	38 219 968,36		528,66
Número de trabajadores protegidos por CP	68 513,00		

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del CATA, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del CATA del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia

Gastos de gestión ordinaria CATA	1 017,30		0,30
Número de trabajadores protegidos por CATA	3 425,00		

5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia

Gastos de gestión ordinaria CC	17 421 005,26		329,93
Número de trabajadores protegidos por CC	52 802,00		

6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado de contingencias profesionales Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia

Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	18 960 319,05		276,74
Número de trabajadores protegidos por CP	68 513,00		

7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia

Gasto de prestaciones y similares (subgrupos 63 y 65 CATA)	1 017,30		0,30
Número de trabajadores protegidos por CATA	3 425,00		

8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia

Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	14 448 267,26		273,63
Número de trabajadores portegidos por CC	52 802,00		

9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza

Gastos de gestión ordinaria	53 665 156,88		0,97
Ingresos de gestión ordinaria	55 288 454,01		

10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales

Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	18 960 319,05		0,39
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	48 979 032,89		

El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:

10 1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:

Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	18 960 319,05		0,60
Subcuenta 7206 excepto la parte del CATA	31 623 359,81		

10 2) Grado de cobertura de las prestaciones del CATA :

Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al CATA)	1 017,30		0,00
Parte del CATA de la subcuenta 7206	754 464,25		

10 3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:

Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	14 448 267,26		0,87
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	16 601 208,83		

a) Del presupuesto de gastos corriente:

- 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas	54.474.882,08		
Créditos totales	59.275.192,63		0,92

- 2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados	52.940.678,11		
Obligaciones reconocidas netas	54.474.882,08		0,97

- 3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	4.407.245,65		
Total Obligaciones Reconocidas Netas	54.474.882,08		0,08

- 4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.

Obligaciones pendientes de pago	1.534.203,97		
Obligaciones reconocidas netas	54.474.882,08		10,28

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

- 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.

Derechos reconocidos netos	54.083.326,16		
Previsiones definitivas	57.971.030,00		0,93

- 2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta	52.319.046,07		
Derechos reconocidos netos	54.083.326,16		0,97

- 3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.

Derechos pendientes de cobro	1.764.280,09		
Derechos reconocidos netos	54.083.326,16		11,91

c) De presupuestos cerrados:

- 1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos	857.913,24		
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	859.133,24		1,00

- 2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros	482.410,62		
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	2.704.933,95		0,18